

Convocatoria Programa Nacional de Movilidad Estudiantil Presencial entre Universidades del Estado (CUECH) Segundo Semestre 2022

La Universidad de Playa Ancha, a través de su unidad **Secretaría de Estudios**, dependiente de la Vicerrectoría Académica, en el marco del **Programa de Movilidad Estudiantil de la Red de las Universidades del Estado de Chile, *Súbete***, invita a los y las estudiantes de las carreras de pregrado a **postular a pasantías académicas presenciales** en alguna de las universidades estatales que abarcan todo el territorio nacional, durante el segundo semestre 2022.

Objetivos

La movilidad estudiantil nacional de pregrado tiene como objetivo contribuir a la formación integral de sus estudiantes, brindando herramientas para fortalecer sus competencias y desempeño profesional. Por otra parte, el Programa ***Súbete*** tiene como propósito que los y las puedan acceder a un mayor número de experiencias comunes en espacios territoriales distintos a los de su universidad de origen, que converjan en los principios básicos de excelencia académica, diversidad sociocultural, valoración de la sociedad y aporte al país.

Un eje fundamental de este programa de movilidad nacional es el pleno reconocimiento académico de las actividades curriculares que realizará el o la estudiante en la universidad de destino que forma parte de la Red de Universidades del Estado. Este reconocimiento significará un avance concreto en su plan de estudios de su carrera.

Destinatarios

Estudiantes regulares de pregrado de la Universidad de Playa Ancha, con un rendimiento igual o superior a 5,0 que hayan cursado y aprobado el 50% de las asignaturas de su plan de estudios al momento de postular.

Beneficios

Se otorgarán fondos para movilización, alojamiento y mantención. Cabe destacar que los montos variarán según destino: norte o sur del país. Reconocimiento institucional de **todas las actividades académicas realizadas en la universidad de destino** y mantención de los beneficios UPLA.

Requisitos de la Postulación

- Ser estudiante regular de pregrado tanto al momento de la postulación como durante el semestre de la pasantía.
- Acreditar un promedio igual o superior a 5,0 al promedio de su cohorte.
- Tener aprobado el 50% de las asignaturas del plan de estudio de la carrera al momento de postular.

- No encontrarse en situación de pérdida de carrera o cursando asignaturas por segunda o tercera oportunidad.
- No haber sido sancionado con una medida disciplinaria igual o superior a suspensión de estudios por un semestre académico.
- No haber realizado una movilidad nacional presencial semestral con anterioridad.
- Presentar los siguientes documentos a la unidad de Secretaría de Estudios: Acuerdo Académico, Currículum Vitae resumido formato UPLA, Acuerdo de Responsabilidad.
- Cédula de Identidad en formato PDF.
- Carta de motivación para realizar la movilidad presencial (una página tamaño carta en formato PDF).
- Carta de recomendación de un/a académico/a de la carrera.
- Certificado médico general de salud compatible para realizar una estancia de un semestre en una universidad nacional.

Secretaría de Estudios solicitará internamente certificado de concentración de notas y certificado de fiscalía.

Admisibilidad y evaluación de las postulaciones

Para que un o una estudiante sea admisible, debe cumplir con los requisitos estipulados en los requisitos de la postulación.

Los antecedentes recibidos serán revisados por una comisión de admisibilidad constituida por la Directora de Pregrado, Director de Secretaría de Estudios y Coordinadora de Movilidad Estudiantil.

La Comisión procederá a evaluar el currículum, desempeño académico, carta de motivación y carta de recomendación, según rúbrica adjunta:

Criterios	Puntaje máximo
Currículum Vitae	30
Desempeño Académico: Se considera el promedio de notas aprobadas y reprobadas durante su carrera actual.	30
Carta de motivación: Se considera la experiencia en actividades extracurriculares académicas, laborales, voluntariados, entre otras, que demuestren la capacidad del o la estudiante de aportar al entorno, destacarse entre sus pares y demuestre autonomía; además del impacto que tendrá la movilidad en su vida académica y personal.	20
Carta de recomendación: Se considera la capacidad de desempeño del postulante, méritos, fortalezas, por ejemplo.	20
PUNTAJE TOTAL	100

Ejecución de la movilidad nacional: Segundo semestre 2022.

Fecha de cierre de la convocatoria: 3 de junio de 2022

Entrega de los resultados: 10 de junio de 2022

Listado de Universidades Estatales de Chile

- Universidad de Tarapacá
- Universidad Arturo Prat
- Universidad de Antofagasta
- Universidad de Atacama
- Universidad de La Serena
- Universidad de Playa Ancha
- Universidad de Valparaíso
- Universidad Santiago de Chile
- Universidad Tecnológica Metropolitana
- Universidad de Chile
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
- Universidad de O'Higgins
- Universidad de Talca
- Universidad del Bío-Bío
- Universidad de La Frontera
- Universidad de Los Lagos
- Universidad de Aysén
- Universidad de Magallanes